

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático**  
*Residuos Industriales y de la Construcción*  
**Mesa de Trabajo**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio**

**20 de enero de 2017**

---

**LA C. MODERADORA.-** Muchas gracias por su asistencia.

El día de hoy es la Mesa de Residuos Industriales y de la Construcción.

Le estaba dando como un poco de tiempo al asesor del diputado Leonel Luna para que él pudiera en esta mesa describir la propuesta y ya iniciar; si no, en lo que llega nos presentamos nuevamente, ya hay como más caritas conocidas pero a ver si así mientras baja el asesor; si no, ya comenzamos.

**EL C. RODRIGO MONTORO.-** Muy buenos días.

Soy asesor de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**LA C. IRIS CADENA.-** De Iniciativa GEMI, relaciones públicas y comunicación.

**EL C. ALEJANDRO SOSA.-** Qué tal, buenos días. De Iniciativa GEMI.

**EL C. ENRIQUE GRANEL.-** De Concretos Reciclados.

**EL C. ARTURO VALDÉZ.-** De Concretos Reciclados.

**EL C. MARCO ANTONIO JASSO.-** Del Sindicato de Trabajadores de la Construcción.

**EL C. GILDARDO MANZANO HERNÁNDEZ.-** Muy buenos días a todos.

En representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción, Similares y Conexos.

**EL C. CARLOS RIVERA MARTÍNEZ.-** Buenos días.

Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Transportistas.

**EL C. ERIK SOLÍS ROBLES.-** Buenos días.

De Unión de Transportistas Independientes de Carga Pesada de la República Mexicana.

**EL C. RAMSÉS SOLÍS.-** Buenos días a todos.

De Unión de Transportistas Independientes de Materialistas de Carga de la República Mexicana.

**EL C. RUBÉN TREJO QUINTERO.-** Buenos días.

Secretario de la Unión de Transportistas Independientes, la UTIC, de la República Mexicana.

**LA C. ELISA CABAÑAS.-** Buenos días.

Vengo como ciudadana de la Ciudad de México.

**LA C. SENYASE PÉREZ.-** Hola, buenos días.

Soy ciudadana de Ciudad de México.

**EL C. JUAN JOSÉ LEÓN.-** Buenos días.

Soy asesor de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

**EL C. OMAR RUIZ.-** Buenos días.

De la Secretaría de Obras y Servicios, de la Dirección General de Servicios Urbanos del Jurídico.

**EL C. ISAAC GONZÁLEZ.-** Buenos días.

Soy Enlace de la Secretaría de Finanzas.

**LA C. FLOR RODRÍGUEZ.-** Buen día.

De la Secretaría de Obras y Servicios, de la Dirección General de Servicios Urbanos.

**LA C. GUADALUPE SAPIÉN.-** Buenos días.

De la Secretaría de Obras y Servicios, de la Dirección General de Servicios Urbanos.

**EL C. JAVIER LICEA.-** Buenos días.

De la Secretaría de Obras y Servicios, de la Dirección General de Servicios Urbanos.

**EL C. HÉCTOR RAMOS.-** Buenos días.

Secretaría de Gobierno.

**LA C. DENISSE MEDINA.-** Hola, buenos días.

Secretaría de Gobierno.

**EL C. ARIEL MUÑIZ.-** Buen día.

De la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

**LA C. ISABEL GUERRERO.-** Muy buenos días.

De la Secretaría del Medio Ambiente.

**LA C. CRISTAL AYALA.-** Muy buenos días.

De la Secretaría del Medio Ambiente.

**LA C. LETICIA GARCÍA.-** Muy buenos días.

De la Secretaría del Medio Ambiente.

**EL C. CARLOS TORRES.-** Buenos días.

De la Presidencia de la Comisión de Gobierno y del diputado Leonel Luna.

**LA C. MODERADORA.-** Le pediría al licenciado Carlos Torres si por favor nos puede dar como un breve resumen de la propuesta de la iniciativa del diputado Leonel Luna que fue turnada a Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Uso y Aprovechamiento. Tenemos igual ya un proyecto de dictamen, el cual ya fue distribuido, que ustedes tienen, entonces la idea es continuar con la misma dinámica que hemos tenido, conocer sus observaciones de manera general y si traen temas específicos también abordarlos.

Con esta mesa lo que se pretende es mejorar y modificar el proyecto de dictamen que se tiene para posteriormente volvernos a reunir y ya volver a discutir los proyectos de dictámenes que han sido, el de la iniciativa del diputado Xavier López Adame y de la

diputada Beatriz, del PRD, que presentaron, que fue la que terminamos de analizar ayer; y esta nueva.

Entonces, Carlos, por favor.

**EL C. LIC. CARLOS TORRES.-** Con la finalidad de no caer en algunas imprecisiones elaboramos un documento breve que me voy a permitir dar lectura.

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y del Código Fiscal del Distrito Federal, todas ellas en materia de manejo de residuos de la construcción.

La iniciativa pretende una legislación armonizada que incluya a la participación ciudadana y comunitaria, la capacitación y educación, pero además sirva para organizar y simplificar la estructura y los procedimientos de traslado, reciclaje y disposición final de estos residuos, minimizar el impacto ambiental y optimizar el aprovechamiento de los recursos económicos que propicien la dinamización de este sector, es decir, busca la sustentabilidad que preservan los recursos naturales para estas y futuras generaciones y al mismo tiempo también se pretende la sostenibilidad que incluyen las condiciones sociales, políticas y económicas de nuestra ciudad, por lo que se incluye una visión desde la perspectiva humana, en la cual se satisfagan sus necesidades sociales, económicas y al mismo tiempo se preserve el medio ambiente.

La propuesta legislativa busca reorientar la organización del Gobierno de la Ciudad de México en el tema del manejo de residuos sólidos provenientes de la construcción, otorgando a la Secretaría del Medio Ambiente el lugar prioritario que le corresponde para el cuidado y la preservación de nuestros recursos naturales, pero dotando a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México de las herramientas jurídicas necesarias para que en coordinación con el esfuerzo de las 16 delegaciones de la Ciudad de México se encargue de encabezar la operación de los sistemas de recolección, traslado y tratamiento de estos residuos en la ciudad.

El objetivo de la iniciativa es la modificación de las distintas normas que regulan el manejo de los residuos de la construcción y de la demolición, a efecto de consolidar el marco regulatorio acorde a una nueva política integral que involucre a la ciudadanía y a los sectores empresariales que en esta materia intervienen, a los gobiernos delegacionales y

al Gobierno de la Ciudad de México, para que como ha sucedido en otros temas, también seamos vanguardia en este cambio en el ámbito nacional.

Esencialmente se trata de contribuir a que se cuenten con reglas claras sobre las facultades y responsabilidades de quienes como parte de la administración pública local deberán atender y resolver lo concerniente al manejo de estos residuos en la Ciudad de México.

La iniciativa clarificará las respectivas competencias de las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México a partir de los siguientes ejes:

Eje 1.- El manejo de los residuos sólidos: la generación, minimización, recolección, transferencia, reciclaje, tratamiento y disposición final.

Eje 2.- Los impactos producidos: a la salud, al ambiente, a la economía, a la seguridad y a la política pública.

Eje 3.- Los involucrados: generadores, comunidad, ciudadanía, sector informal, ONG, sector privado, gobiernos delegacionales, Gobiernos de la Ciudad de México y obviamente Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Con base en estos 3 ejes debe generarse, planearse y ponerse en práctica un nuevo modelo, más flexible, más fácil de cumplir y que por lo mismo nos dé mejores resultados a todos quienes habitamos en esta ciudad.

Los antecedentes de residuos sólidos provenientes de la construcción en la Ciudad de México es que de acuerdo a los registros de la Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción, la SEMIC, se tienen a nivel nacional una generación anual estimada de 6 millones de toneladas de residuos de la construcción y demolición, lo que implica una generación diaria en promedio de 17 mil toneladas, de las cuales por lo menos 7 mil toneladas se generan en obras públicas y privadas que se ejecutan en la geografía de la Ciudad de México, según las cifras de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

Los datos recientemente dados a conocer por la SEMIC para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018 se estima un crecimiento de la industria de la construcción a razón de un mínimo de 3.5 por ciento anual a nivel nacional, lo que implicaría una generación estimada de residuos sólidos de manejos especialmente provenientes de la construcción a razón de 9.2 millones de toneladas, como tope mínimo para el año 2018.

Del escenario de inminente crecimiento de la generación de residuos sólidos de manejo especial provenientes de la construcción surge la necesidad de crear la infraestructura adecuadamente y evitar impactos negativos sobre el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal define que sobre los residuos provenientes de la construcción deberá existir un manejo especial por sus impactos en la salud y el medio ambiente, además de la posibilidad de su aprovechamiento.

La SEMIC estima que del universo de los residuos sólidos de manejo especial derivados de la construcción generados anualmente, indistintamente la fuente potencial de generación, ya sea por las pequeñas obras realizadas por autoconstrucción o las grandes edificaciones privadas o públicas, sólo el 4 por ciento de los residuos son aprovechados, 3 por ciento en reciclaje y 1 por ciento en reuso, es decir, el 96 por ciento del comúnmente denominado cascajo generado por esta actividad constructiva, que ronda las 17 mil toneladas diariamente a nivel nacional, se disponen indebidamente en perjuicio de nuestros recursos naturales y obviamente pues de nuestra salud.

La disposición final de los residuos sólidos de manejo especial provenientes de la construcción que se realiza en la Ciudad de México se ejecuta frecuentemente en sitios clandestinos, esto todos lo sabemos, principalmente sobre el suelo de conservación sobre el que se vierte material de excavación, restos de ladrillo, azulejo, mortero, concreto, yeso, madera, plásticos, solventes, restos de pintura, metales y otros materiales utilizados en los procesos constructivos de obras que generan un impacto ambiental relevante que se traduce en la obstrucción de arroyos, cañadas y barrancas, afectaciones al drenaje natural, azolve de las partes bajas e inundación de las zonas aledañas en temporada de lluvias, afectación al medio físico y medio biótico, flora y fauna, focos de la contaminación por mezcla de residuos, incluso peligrosos estos residuos, contaminación del suelo y subsuelo e incluso de acuíferos, afectación de zonas de recarga de agua subterránea, impacto visual del entorno, proliferación de polvo, contaminación del aire y proliferación de fauna nociva.

En la Ciudad de México existe sólo una planta de reciclaje en operación, así como un listado de 17 empresas autorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para el transporte de los mismos, los cuales tienen en su conjunto sólo 147 vehículos registrados.

Es evidente que hoy se carece de la infraestructura necesaria para dar respuesta a la problemática generada, que tiene como gran pendiente a la promoción e impulso de sistemas de minimización, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos de manejo especial provenientes de la construcción, el comúnmente denominado cascajo, entre los ejecutores de obras, ya sea del sector privado o público, así como un cambio de cultura y estrategia que permita desde cada gobierno delegacional atender la problemática brindando opciones que sin afectar la hacienda pública permitan el cuidado y la preservación del medio ambiente y la salud a través de la inserción de esquemas de reciclamiento y reutilización de los citados residuos de la construcción.

Concretamente la iniciativa tiene como objetivo la modificación de normas que regulan el manejo de los residuos de la construcción y de la demolición, con esta reforma que se propicie una política pública integral que involucre a la ciudadanía, a los sectores empresariales que en esta materia intervienen, a los gobiernos delegacionales y evidentemente al Gobierno de la Ciudad de México.

Esencialmente se trata de contribuir a que los gobiernos delegacionales cuenten con los recursos para el adecuado manejo de estos residuos de manera conjunta con los Centros de Tratamiento autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad.

Con base en los 3 ejes que ya mencionamos anteriormente, se deben generar, planear y poner en práctica un nuevo modelo más flexible y más fácil de cumplir, por lo que esperamos que también haya mejores resultados para todos los que habitamos esta ciudad.

Esencialmente esos son los beneficios, los por qué de la iniciativa que presentó el diputado Leonel, tenemos por acá también la iniciativa.

Sería cuanto.

**LA C. MODERADORA.-** Muchas gracias, Carlos.

Pues vamos a iniciar con las participaciones.

Me gustaría darle el uso de la palabra al ingeniero Enrique Granel, de Concretos Reciclados. Gracias.

**EL C. ING. ENRIQUE GRANEL.-** Buenos días de nuevo.

Ya hizo una exposición bastante amplia más o menos de la situación actual en el Distrito Federal, sin embargo me gustaría puntualizar algunas partes.

No sé, tengo entendido que poca gente conoce la planta de reciclados que manejamos en la actualidad. Esta planta se fundó en el 2004, quiere decir que tenemos 12 años ya en el rubro de reciclado de los residuos de la construcción y demolición, asignamos una superficie hasta eso importante de 8 hectáreas para esta actividad, más algunas otras para el amortiguamiento al impacto ambiental.

Tenemos una capacidad de producción de 2 mil toneladas diarias, este número también es importante y lo vamos a requerir más adelante, y cabe decir que los equipos que tenemos son de tecnología de punta, tenemos trituradoras primarias, equipos de trituración secundarios, impactadores, cribas de doble y triple cama vibratoria; y esto nos da la oportunidad de ofrecer agregados de reciclados con una gama muy amplia de curvas granulométricas.

Ya lo mencionaron, yo tenía el dato, es lo que consigna la norma NADF, la 007 del 2013, 6 mil toneladas, la Cámara dice que ya son 7 mil toneladas de generación diaria de residuos de la construcción. La planta recibe 600 toneladas diarias, esto ya no es el 10 por ciento, ya es un poco menos de la generación diaria; y las otras 5 mil 400 toneladas pues ya se expresaron, van principalmente a tiraderos, algunos autorizados en el Estado de México, en el mejor de los casos, en otros pues a tiraderos clandestinos en sitios de reserva ecológica, no quiero mencionar muchos nombres ni delegaciones, pero sabemos más o menos por qué rumbos ocurren estos tiraderos.

De estas 600 toneladas que recibimos diariamente, que nos las proporciona un padrón de clientes registrados en el 2016, aproximadamente de 250, logramos reciclar el 15 por ciento, es decir que solamente regresamos a la actividad constructiva de la ciudad 90 toneladas diarias, esto presenta un déficit entre lo que recibimos y lo que vendemos. Afortunadamente tenemos una capacidad de almacenamiento grande, pero, digo, si no se logra igualar esta relación, este radio, pues tarde que temprano tendríamos que parar.

Una propuesta muy concreta es que si nosotros tenemos 4 plantas exclusivamente, sólo 4 plantas de reciclado en toda la ciudad, con radios de acción de aproximadamente 15 kilómetros, podríamos recibir todos los escombros y reciclarlos, claro, necesitaríamos que se usen estos agregados reciclados.

Nuestra planta, no lo mencioné, está en la Delegación de Iztapalapa, damos servicio, podemos dar servicio en este radio a Iztacalco, a Iztapalapa, a Tláhuac, a Coyoacán, y habría que instalar otras 3 plantas, claro, habría que buscar estos predios idóneos con



superficies mínimas de 4 hectáreas, si no es que un poco más, eso sería lo deseable, y una en cada punto cardinal, nosotros estamos al oriente, pondríamos una en el poniente que pudiera dar servicio a Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, parte de Tlalpan; al norte podríamos prestar el servicio a Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Benito Juárez, no sé si se me escapa alguna. Entonces no sé si el gobierno pueda obtener estos predios, que pudiera, creemos pudiera resolver.

Es una propuesta tan sólo, pueden haber muchas otras.

Lo que quiero consignar es que del padrón de clientes que tenemos de 250 aproximadamente, sólo uno es una entidad gubernamental, y esta es la Delegación de Iztapalapa, que nos entrega sus residuos desde hace algunos años, pero es la única, o sea, no tenemos ninguna otra entidad de este tipo.

Algo que sabemos es que, bueno, se genera mucha obra en esta Ciudad de México pero algo que es cotidiano, algo que es de todos los días son las demoliciones y reconstrucciones de banquetas, de guarniciones, que se hacen diariamente, los fresados de las carpetas asfálticas. Esos concretos y estos fresados son perfectamente reciclables al cien por ciento, al menos a nosotros no nos llega un metro cúbico de estos materiales. Aquí el principal generador de estos residuos no nos lleva tales a la planta.

No quiero polemizar demasiado, esta es nada más una anotación al margen, y creo que es todo lo que tengo que decirles. Si hubiera alguna duda o comentario, con todo gusto la contestamos.

Muchas gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Gracias, ingeniero.

La ingeniero Sofía Espinosa, por favor, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

**LA C. ING. SOFÍA ESPINOSA.-** Dentro de los trabajos que nosotros también realizamos en la actualización de la Norma que ya bien citó el ingeniero, y un punto muy importante que decíamos era el que podemos nosotros insistir en el tema del reciclaje y el reuso, pero que también necesitábamos adecuar la normatividad para que fuese de manera inherente el empleo de estos materiales reciclados, es decir, generar un círculo virtuoso.

Recientemente estuve en la Delegación me parece que es Benito Juárez, no recuerdo ahorita qué calle, pero seguimos viendo el tema de las banquetas que están nuevamente amontonando el cascajo y están utilizando materiales vírgenes. Entonces ese era un tema que se quedó asentado en la norma pero que pareciera que todavía no termina de permear hacia las delegaciones.

Entonces de momento mi primer participación es nuevamente el hacer hincapié en que tenemos que generar este círculo virtuoso en el cual con el apoyo de la normatividad y las buenas prácticas, los materiales productos del reciclaje, porque ahorita si bien tenemos esta planta que solamente recicla, como decimos, cascajo, pues también tenemos que empezar a transitar hacia el reciclaje de otro tipo de materiales.

En esta revisión de la norma se platicó que había una planta, no recuerdo, creo que en el norte, que reciclaba los paneles de cemento, de yeso cemento.

Es decir, hay muchos otros materiales que si bien el volumen que se genera en mayor instancia es el producto de demolición, pues qué pasa con los materiales, los residuos de otros tipos de materiales, es decir, hay que empezar a incentivar el que se generen estas plantas de reciclado, pero la única forma pues es la generación del mercado, la generación de la necesidad; y desafortunadamente todavía seguimos con esta creencia de que por ser un material reciclado no es un material de buena calidad.

Entonces mi insistencia en que esto tendría que ver mucho con alinear la normatividad, el Reglamento de Construcción, por ejemplo el Instituto de Vivienda que dentro de sus requisitos estuviera para la construcción de casas de interés social, el empleo de materiales reciclados, es decir, el que vayamos incluyendo cada vez más dentro de la normatividad el uso de este tipo de materiales que se pueden aprovechar.

**EL C. LIC. ARNOLD RICALDE DE JAGER.-** Qué tal, buenos días.

¿Tienen alguna propuesta por escrito?

Lo que tú estás comentando es muy importante, es parte de esta nueva visión de economía circular y de aprovechamiento justamente para evitar estos pasivos ambientales que están generando los residuos de construcción.

Te repito, no sé si tuvieran por escrito estas propuestas, porque sí son muy relevantes.

**LA C. ING. SOFÍA ESPINOSA.-** Claro, en primera instancia este tipo de sugerencias o propuestas quedó asentado en el Plan de Manejo Nacional que realizó la Cámara, la

información que acaban de citar es del Plan Nacional que fue en apego a la Norma 161. Ahí hay una serie de propuestas para el uso de materiales reciclados y están una serie de requisitos que debe cumplir tanto la autoridad competente como los constructores, como los recicladores, en fin; y sí, ya dejamos ese antecedente, sin embargo podemos trabajar en hacer un extracto de toda esta información para poderlo tener de forma más breve y concisa para presentárselos a ustedes.

Muchas gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Tiene el uso de la palabra Carlos Rivera Martínez, del Sindicato Nacional de Transportistas.

**EL C. CARLOS RIVERA MARTÍNEZ.-** Buenos días.

Soy Secretario del Sindicato Nacional de Trabajadores Transportistas.

Dentro de los ejes que manejaban ahorita, es muy importante el que genera el gobierno y los particulares, muy importante el que recibe los tiraderos, las plantas recicladoras, pero hay un punto importantísimo, el transporte.

El transporte lo hacemos, y ahí difiero un poquito, hay más de 2 mil camiones en la Ciudad de México transportando escombros, tierra de excavaciones. Si cada carro hace unas dos, tres vueltas, y cada vuelta va de 7 a 14 toneladas, estamos hablando que es un poquito más lo que se maneja, y me quedé cortito con los 2 mil camiones.

Nosotros somos los encargados de manejar todo ese escombros, lo llevamos, como bien dice la autoridad, al Estado de México. ¿Por qué no lo llevamos al D.F.? No hay lugar porque no hay plantas recicladoras que nos den abasto, una; como bien decían, necesitamos más plantas recicladoras, más espacios.

Imagínense que trasladamos material de Chapultepec, de una excavación que tengo en Chapultepec, de un drenaje, lo estamos llevando a Iztapalapa. ¿Cuánto inflaría el proyecto? Si pudiéramos hacer una planta más cercana sería óptimo. ¿Por qué lo llevamos al Estado de México? Porque es mucho más barato y vamos a los tiraderos que el Gobierno de la Ciudad de México ha convenido con el Gobierno del Estado de México, que es el de Chichicapa, que es el que manejamos nosotros, que es más económico.

Ahí estoy claro, no se está reciclando nada, se está tirando todo, pero si iniciamos desde que el constructor no separa porque en su plan de manejos no está claro qué debe separar, tenemos el primer problema, llegamos a la obra a cargar nosotros y lo mismo

viene de una excavación, escombros, viene cimentación, vienen trozos de varilla, si vamos a demoler encontramos todo junto, hay varilla muy vieja, hay tabique, hay mortero, hay concreto, hay madera y todo se va junto, todo lo tiramos.

Estoy consciente, créeme que me apena lo que digo, porque soy parte de esta ciudad, mi familia vive en esta ciudad y a ellos les voy a heredar todo este relajo, vamos a decirlo así. ¿Pero qué necesitamos? Que primero se norme al constructor para que el constructor tenga claramente lo que va a separar, cómo lo va a separar, para que yo transportista lleve cada producto al lugar que se me indique desde el plan de manejo.

Ninguna empresa nos dice, bueno, no ninguna, hay algunas, un 5 o 10% que nos dice te vas a ir a tirar a una zona de Texcoco, a Concretos Reciclados tiras una parte, otra parte nos la hacen tirar en la zona de Texcoco, pegada a unos lagos, que está autorizado por CONAGUA, pero muy poquito, entonces no hay tiraderos oficiales en verdad, los costos nos abruman.

Después viene el costo para nosotros, el costo para el transportista. En el costo para el transportista debe estar considerado el diesel, el lugar donde lo vamos a levantar y donde lo vamos a llevar, el costo de los tiros. Si no normamos los costos de los lugares de tiro tenemos un problema.

En Concretos Reciclados ir a tirar nos sale carísimo, más de mil pesos un viaje de 14 metros, más IVA, entonces imagínense lo que cuesta llevarlo, las empresas mismas procuran no llevarlo ahí porque el costo es muy alto, entonces tenemos que analizar los costos de tiro, los costos del lugar.

Otro problema que tenemos, en la Ciudad de México se nos pide que registremos nuestras unidades. Si bien escuché hay 147 unidades registradas. ¿Saben por qué no se registran las unidades? Por los costos, independientemente que pagamos impuestos nosotros por trabajar, porque facturamos lo que hacemos, también pagamos nuestra tenencia, también pagamos emplacado, o sea pagamos todo lo que debe pagarse y todavía tenemos que pagar algo más que es extraordinario, por registrar las unidades.

Si queremos que en la Ciudad de México se trabaje de común acuerdo vamos a bajar esos costos, vamos a hacer que la gente tenga interés en registrar sus unidades, vamos a hacer lo posible para que la gente con poco costo pueda registrarse.

Está aquí la Secretaría de Finanzas o la Secretaría de Ecología. ¿Nos podrían decir cuánto nos cuesta registrar una unidad? Si es una unidad, ¿y si yo tengo cinco unidades

cuánto me cuesta? Andamos como 7 mil pesos por unidad para registrarla. ¿No? 6 mil 854 pesos registrar una unidad. ¿A quién le dan ganas de registrar una unidad en esos costos? Si tengo 5 no las registro, sigo trabajando. Entonces, vamos a bajar esos costos porque más que un costo parece ya un impuesto.

Hay más puntos que quisiera tocarles, pero mis compañeros también tienen algunos comentarios, se los dejo sobre la mesa para que al final recapitulemos algunos puntos por favor.

**LA C. MODERADORA.-** Gracias.

El señor Marco Antonio, igual del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción.

**EL C. MARCO ANTONIO.-** Yo quisiera comentar, retomando la Norma 07, yo creo que estamos totalmente de acuerdo en la regulación, sin en cambio hay mucha carencia en la difusión de programas y retomando el costo que nos imponen por los derechos.

Retomando el fundamento que ustedes nos mencionan en el Código Fiscal del Distrito Federal, al parecer la encargada es la Dirección General de Regulación Ambiental. El costo que nos impone por unidad es de 6 mil 854, y me menciona que su fundamento está en el artículo 244, donde simplemente me vuelve a manifestar los mismos costos, pero no me dicen en base a qué es que nos imponen este costo, aparte de eso nosotros tenemos que pagar una renovación por año, lo cual yo creo que eso al final de cuentas encarece todavía más nuestros servicios imponiéndole también un problema al generador, quisiera yo que se tomara en cuenta o se concientizara de acuerdo a esas unidades.

**LA C. MODERADORA.-** Gracias.

El señor Gildardo Manzano, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción.

**EL C. GILDARDO MANZANO.-** Yo un poco retomando varios de los aspectos que se han mencionado y algunos otros que ya habíamos externado con la gente de la Comisión, me referiría a tres aspectos que son importantes sobre todo para el transportista, para la gente de construcción, que son los costos.

Cuando hablamos de separación en construcción implica dedicar tiempos y tareas a la gente que no se tenían consideradas anteriormente. ¿Qué es lo que ocurriría con esto? Esto implica que se le paga a la gente por hacer otro tipo de maniobras que no tenían consideradas, que es la separación, implica los tiempos también para hacerlo que

también se cubren e implican también pagar los costos ya de ir al tiradero porque el transportista, que inicialmente puede hacer el pago de algunos tiros que son económicos, en este caso se niega completamente a hacerlo, se niega completamente a hacerlo porque los costos casi dan lo mismo de lo que le cuesta a él sacar un viaje de una obra para llevarla a un tiradero, entre 900 a mil y tantos pesos, dependiendo de los volúmenes que esté sacando. Aquí el transportista de alguna manera lo que está haciendo es decir espérame, a mí me estás cobrando para tirar 1,200, yo estoy cobrando 900 o mil pesos, de dónde voy a sacar para pagarlo.

La empresa que está haciendo la construcción dice, me estás cargando algo que yo no tenía tampoco contemplado en mi programa de construcción, a lo mejor tenía contemplado lo que se refiere a la excavación, a la demolición, pero no la separación, implica otros costos, esto eleva todo exactamente, o sea es una cadena que habría que considerarlo en costos, primero.

Otro segundo elemento que nosotros ya habíamos comentado en algunos aspectos es nos preocupa cuando se hacen modificaciones a las leyes y nos preocupa cuando éstas aparecen y se dan a conocer, porque el primer elemento para los camioneros y el primero elemento para las empresas constructoras es que dan una serie de motivos que durante una buena parte, dos, tres meses, mientras sale, en que empiezan a ser detenidos camioneros y empiezan a pasar las patrullas y cobrar cuando sacan algún material inmediatamente a la banqueta para cargarlo, tratando de sacarles dinero, dura un buen tiempo.

Ustedes pueden decir, si los detienen 5 minutos. No, no es detenerlos 5 minutos y hacerles perder todo el día, perder todo el día para un camionero que tiene un solo camión y que lo maneja él mismo es perder buena parte de su ganancia o de lo que él mismo come. Entonces, este tipo de situaciones deben ser muy cuidadas cuando sale una ley.

¿Quién es la institución que se va encargar de controlar eso? ¿Quién es la persona específica que debe detener a las gentes o trabajar los aspectos con las empresas cuando están en construcción? Porque se presentan a la hora que salen las leyes más de diez instituciones que tienen el derecho supuestamente de detener a la gente, entonces eso se puede resolver de esa manera, pero sí tienen que ser claros en este tipo de aspectos.

Otra cosa, no se consideran este tipo de violaciones en las leyes, se considera la gente que está haciendo la labor, la actividad, cómo se le va a castigar, pero quien llega de la institución o quien debe ejercer la ley cuando se cometen los delitos, no se considera dentro de las leyes, es algo importante que también se debe considerar para evitar que estos tipos de abusos se den y también que presionen a la gente para que prefiera salir del atolladero pagando algo y perdiendo su tiempo, porque pierde todo el día, es de lo que come realmente, es un primer elemento.

Otro elemento es que se debe asegurar que realmente se promueva la protección de los recursos naturales y la salud humana, se debe evitar la contaminación en todas sus formas, estamos de acuerdo, pero también se debe cuidar el bienestar, la protección del empleo y la sustentabilidad, pero esto debe ser real, es decir la ley solamente es un elemento escrito en palabra, que debe tener un elemento muy práctico para ejercerse, para trabajarse.

Si se aplica los tres primeros meses de que sale y después se olvida, ocurre lo que ocurre regularmente en México, solamente se aprovecha por los policías, por la gente que debe aplicar, cuando necesitan sacar dinero, es decir se convierte en un negocio.

Esto se los digo también porque ocurre algo muy particular. Cuando un artículo que aparece en el Código Penal del Distrito Federal, el 399, nosotros hicimos todo el esfuerzo por estar en contacto con la Comisión que lo propuso aquí en la Asamblea, porque inmediatamente que salió la ley detuvieron a 14 personas. Tratamos de hablar con la gente de Seguridad Pública y ésta nos dijo que no había manera de hablar, que estaba en la ley, que los iban a meter a la cárcel, es decir ni siquiera aplicar lo que se decía en la propia ley.

Tuvimos que recurrir a la Secretaría de Gobierno, trabajar con la Secretaría de Gobierno para que pudieran dejarlos libres, algunos ni siquiera cargaban cascajo, cargaban material de minas para llevarlo a la construcción, arena, grave, tierra o tepetate, pero los policías les dijeron claramente: "Señores, nosotros no somos peritos y se tienen que ir detenidos. El perito tiene que dictaminar".

Este tipo de situaciones lo he repetido una y mil veces, pero sí son situaciones que deben cuidarse mucho, incluso en las normas que se establezcan. Yo estoy de acuerdo en que se debe regular todo este tipo de elementos, pero cuando la carga es demasiada para la producción, entonces debemos empezar a ver qué es en lo que estamos fallando.

Es por lo pronto parte de lo que puedo decir, el otro elemento es cuidar el empleo, hace falta mucho en este país el cuidado del empleo y cuando se hacen cargas muy altas de gente que ha salido de las instituciones o de los sistemas laborales comunes para hacer su propia actividad, como son los camioneros, esto les viene a romper el esquema y viene a ocasionar más desempleo.

Se debe cuidar forzosamente que no se obstruya la viabilidad económica de las actividades que están realizando, con la imposición desmedida de impuestos. Ya decía Marco que parece ser más que se está cargando un impuesto que intentar hacer un registro.

¿A qué tememos en esto? Que los impuestos una vez que se toman ya no se quitan y se van cargando más, además se convierten en otros sistemas de corrupción.

Nosotros les pedimos que sí se tomen en cuenta este tipo de elementos porque son importantes, estoy describiendo con esto lo que viven los camioneros o lo que vive la gente de la construcción cotidianamente.

Hay patrullas que han detenido a gente porque salió, metió una arena que acaba de llegar y se los han llevado.

Entonces, les pido por favor que sí se consideren, que sean elementos que sean importantes para lo que están planteando.

Es cuanto para mí.

**LA C. MODERADORA.-** Gracias. Ramsés Solís, del Sindicato Nacional de Transportistas.

**EL C. RAMSÉS SOLÍS.-** Gracias. De la Unión de Transportistas Independientes de la República Mexicana, UTIC.

Hay varias cuestiones que se tienen que contemplar en cuanto a los manejos y los traslados. Como bien decían mis compañeros, somos una parte muy importante en el manejo de los residuos de la construcción, ya que nosotros vamos y hacemos la recolección a las obras, se supone los debemos de trasladar a los sitios autorizados o a los sitios de reciclaje.

Hubo unos comentarios aquí por parte de los que han expuesto, por parte de Concretos Reciclados, habla del aprovechamiento que se tiene que hacer de este reciclaje. Hay una cuestión bastante importante que también se comentó por parte de la Cámara de la



Industria de la Construcción, donde se tiene que normar para que esos materiales que se reciclan se tengan que aprovechar ya por norma, porque cuando nosotros vamos a surtir un material a una obra, a una terracería, nos piden materiales vírgenes porque son los que dan la compactación, son los que cumplen con los requisitos de granulometría, son los que cumplen con todos los requisitos que se especifican en las normas de construcción.

Mientras no se contemplen estas modificaciones a las normas para construir, no vamos a poder aprovechar al cien por ciento el reciclaje, aunque mandáramos todo el material que sale de las demoliciones, de las obras y de las excavaciones a reciclar, no lo vamos a poder aprovechar, va a llegar un momento en que también por muy grande que sea el espacio para el acopio van a ser rebasados. Si se pretenden autorizar las plantas de reciclaje se van a ver rebasadas en ese tanto. Es muy importante esta situación de la normatividad en cuanto a la construcción, en cuanto a los requerimientos para la construcción.

En cuanto al transporte, si bien dicen mis compañeros es bastante caro registrar una unidad, después las tarifas de nosotros, aquí veo en el proyecto que se están contemplando unas tarifas, por servicio de recolección, por servicio de recepción ya sea en estaciones de transferencia o en sitios de disposición final, y se le está delegando a la Secretaría de Obras y Servicios, junto con la Secretaría del Medio Ambiente y a las demarcaciones territoriales, el establecer las estrategias para hacer esta recolección, este acopio y este manejo, ya sea en centros de transferencia o en disposiciones finales.

Se antoja bastante complicado que cada delegación tenga una disposición final, dado que en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, ya no hay espacios como para poder almacenar el cascajo y mucho menos cada delegación, probablemente pudieran ser viables los centros de transferencia para su tratamiento, acopio y posteriormente trasladarlos al Estado de México.

Hay una situación que también se tiene que contemplar, que es establecer la comunicación y el trabajo en materia de disposición final con el Estado de México, porque como bien decían también mis compañeros hace un rato, allá es muy barato ir y disponer seis o siete metros, 7 o 14 toneladas de cascajo.

Aquí nos maneja por ejemplo en el proyecto, dice: "De residuos de construcción por servicio de recolección en vehículos registrados y autorizados por metro cúbico, cada

kilogramo .61 centavos". Estamos hablando que el peso promedio del material de cascajo puede oscilar entre los 5 mil y los 7 mil kilogramos en un camión de 7 metros cúbicos, por .61, nos está hablando de un costo de recolección de 4 mil 270 pesos, así lo entiendo, me corrigen por favor si estoy mal.

Por ejemplo en el caso de la Unión de Transportistas, que ya está registrada en el RAMIR, ¿tendríamos que obedecer nosotros esta tarifa? ¿Tendremos que establecer esta tarifa para el constructor? Porque esto le va a costar bastante a la industria de la construcción, esto se está elevando en un 400% del costo que estamos manejando nosotros para la prestación del servicio, además de que todavía estaríamos contemplando el costo de la disposición final.

Si a nosotros por norma al generador le establecen que tienen que ir a la planta de Concretos y Reciclados, llámese la que sea, estamos hablando que el costo ahí oscila también entre los 600 o 1,200 pesos por un camión de 7 o 14 metros cúbicos, todavía se lo vamos a adicionar a estos 4,270, entonces se antoja bastante complicado, tendremos que hacer una revisión ahí para las tarifas, si realmente es el costo, si nosotros como transportistas independientes nos tenemos que apegar a esta tarifa o podemos poner nuestras tarifas o nada más es lo que está estableciendo el costo para las demarcaciones territoriales, o sea tendremos que ser un poco más específicos en estas cuestiones.

Yo creo que voy a ceder el espacio para mi compañero, para que siga comentando el asunto del RAMIR, también es un asunto que necesitamos que se comente.

**LA C. MODERADORA.-** Gracias. Rubén Trejo, de la Unión también.

**EL C. RUBÉN TREJO.-** Buenos días.

El tema ahorita de la iniciativa que ustedes proponen es muy atractivo, nada más que en las mesas de trabajo que hemos tenido nosotros con la gente del Gobierno de la Ciudad le hemos hecho mucho hincapié en la cuestión de que mientras las constructoras o las dependencias de gobierno que son las generadoras principales de los residuos sólidos, no se apeguen como tal a la ley, esta iniciativa a quedar como muchas otras más.

Quiero recordar que hace aproximadamente 5 años se tuvo que hacer un paro, participaron aproximadamente dos mil unidades en el paro porque las autoridades empezaron a remitir al corralón a unidades por transportar residuos sólidos, escombros concretamente, y quedó en la negociación de que se iba a seguir trabajando con los tiros autorizados.

El primer problema con el que nos enfrentamos en la Ciudad de México es que no hay ningún espacio que dé el abasto suficiente para poder captar todo el producto de excavación, demolición que se genera en la Ciudad de México.

La parte importante de todo esto es que, reiteramos, la empresa o dependencia de gobierno que inicia una obra no está obligada a depositar el 100% de los materiales producto de la misma en un tiro autorizado.

Si nosotros como transportistas, como parte final, no se nos da la indicación de ir a depositar, reitero, a los tiros autorizados, por eso se convierten muchas zonas en tiros clandestinos.

La parte fundamental de todo esto es tratar de poner en orden a todas las empresas y dependencias de gobierno para así poder tener una correcta ejecución y manejo de los residuos sólidos.

Por lo tanto, nosotros nos vemos obligados a buscar tiros fuera de la ciudad por el mismo mal manejo que se da aquí dentro de la Ciudad de México, no hay quién ordene, no hay quién ponga en orden a las empresas, valga la redundancia, no hay dependencia de gobierno que los haga entrar en razón.

A nosotros nos comentan, de los mil metros cúbicos que nosotros declaramos en la Secretaría del Medio Ambiente, 100 metros cúbicos van al tiro y disposición final y 900 metros cúbicos a tiro libre, a tiros clandestinos. Por eso puntualizo mucho el tema de que si las dependencias de gobierno y las empresas se regulan, la iniciativa que ustedes están proponiendo va a tener éxito.

**LA C. MODERADORA.-** Muchas gracias. ¿Del Sindicato de Limpia quiere hacer uso de la palabra algún compañero? Hugo.

**EL C. HUGO.-** Buenos días.

Nosotros queríamos comentar precisamente que estamos de acuerdo en algunos puntos que comentan los compañeros del Sindicato de Transportistas, porque es cierto, a partir de que en la ley el 344, no 399, que ya se volvió penal, a nosotros también nos llevaron gente, choferes de nosotros se remitieron al ministerio público.

Aquí la ventaja, bueno que ahí para los transportistas es de que ellos dicen que si comprueban que tienen un ticket de que tienen el pago por tirarlo no se les sancionará, pero a nosotros no porque nosotros no cobramos. Entonces es a lo que vamos una vez

más, que nosotros siempre hemos cooperado en el tema de hacer todo lo que nos manda el gobierno, porque también todo lo que se tira en las calles, porque ya se prohibió por la Secretaría de Obras, nosotros lo tenemos que recoger.

Nosotros hacíamos una observación al Gobierno del Distrito Federal porque mucho camellones que hay en la ciudad, algunos ahí por la Central de Abasto que yo ha limpiaron, otros por Iztapalapa, y en cualquier camellón grande que veían, se hacía, llegaban los transportistas o particulares, lo tiran ahí y nosotros tenemos que ir a levantarlo porque está en la Ciudad de México y es obligatoriedad de nosotros que nos mandan.

Por eso volvemos a decir, ¿la ley es para todos o es para algunos nada más? Porque si a nosotros nos queda prohibido que recojamos el cascajo ya de los ciudadanos, de los que hacen cada uno de nosotros cuando empieza a hacer alguna remodelación en nuestras casas, antes lo podíamos llevar y decíamos que se volvieran a poner las góndolas en las estaciones de transferencia, porque lo que hace la gente es tirarla a cielo abierto y no la podemos levantar nosotros y la gente que ve costales de cascajo en la vía pública piensa que es un tiradero clandestino y ahí empiezan a tirar la basura y tenemos que ir a pepenar y separar nosotros, hacer la separación nosotros porque no podemos tirarla junto con cascajo, y cuando nos mandan a tirar cascajo, lo que decían allá en Iztapalapa es igual porque allá en Iztapalapa nada más reciben cascajo que no lleve ni clavos ni cartón de las bolsas de cemento ni madera ni nada de eso y obviamente es un centro que se tiene que hacer la separación, o sea lo que dicen que si todos tenemos que hacer la separación, porque también en la ley lo que dice el artículo 244 es que no define también qué es cascajo, nada más dice residuos de la construcción, o que puede ser igual arena, grava y todo esto, eso es lo que afecta también a algunos de los compañeros.

Nosotros presentamos ante igual el gobierno, hicimos un oficio donde se pudiera anexar a este artículo 244 un anexo donde se nos permitiera a nosotros, se nos exonerara por ser trabajadores del gobierno, esta propuesta la mandamos al gobierno y le hacíamos llegar donde queríamos que se anexara ahí, la propuesta sugiere un excluyente la responsabilidad de una excusa absolutoria a favor de los servidores públicos de limpia del Gobierno del Distrito Federal, para así poder trasladar desechos de la construcción, cascajo, nosotros sí pusimos cascajo, porque es lo que a nosotros, es donde nos están sancionando, lo que decían los compañeros del sindicato, inmediatamente que se impulsó esta ley, inmediatamente nos empezaron a sancionar. A nosotros nos mandan a recoger

los montones de cascajo que se están haciendo en la vía pública y muchos de ellos son en ejes viales que vienen en sentido contrario y ahí llega el mismo gobierno, llega, nos levantó al tractor, al camión y nos llevaron al corralón, o sea esa es la incongruencia de que si estamos levantando los residuos y todavía nos llevan a nosotros mismos al corralón.

Eso es parte de lo que queríamos comentar en este tema del cascajo porque sí creo que era conveniente hacer estas acotaciones, porque lo que decían aquí, cuando menos ellos cobran, es su trabajo, pero a nosotros aunque no nos corresponde y que además ya es responsabilidad de la Secretaría de Obras el levantamiento de este, no lo hacen ellos, lo hacemos nosotros y lo hacemos, lo decíamos que hoy los delegados políticos lo han hecho como un tema de un servicio, ya como un tema de ayudar a los vecinos, que la ley dice que no lo podemos levantar los trabajadores de limpia, pero los sábados y los domingos implementan sus programas vecinales de levantar triques o cascajo y lo tenemos que levantar nosotros; entonces dicen los trabajadores, ¿lo puedo o no lo puedo levantar o solamente cuando nos convenga? Eso es lo que sí queremos que se viera, porque igual también nosotros también tenemos el problema con lo de poder transportar porque no se verifica, lo que tú nos queríamos apoyar para poder tener y saber quiénes son, porque decíamos nosotros que qué podía hacer el gobierno porque siempre amanecen, limpiábamos los montones en los camellones y no nos dejaban subir con nuestras góndolas a la estación de transferencia, teníamos que pasarlo a camiones porque ya las transferencias no tenían capacidad, no soportaban el peso; entonces decíamos y dijo el gobierno qué quieren que hagan yo, si hoy sacan fotos para multarnos por alta velocidad, hay cámaras en toda la ciudad, ahí se ve donde qué camiones están tirando en la vía pública, igual que se multe a los que están tirando y que haya una multa.

Es lo que proponemos nosotros, porque siempre a diario encontramos, amanecen en los camellones y no montoncitos, camiones, dos o tres camiones que lo tiran a las 2, 3 de la mañana cuando no hay nadie y amanecen en los camellones de la ciudad. Eso es lo que queríamos comentar.

**LA MODERADORA.-** Muchas gracias. La mayoría ha manifestado varios problemas, conflictos que tienen desde el ámbito de su trabajo, entonces me gustaría también decir que esta propuesta del diputado Leonel Luna que está en Comisiones Unidas para su dictaminación busca realmente una solución hacia la recolección, el tratamiento y disposición final de los residuos de la construcción y demolición.

Si no está como bien detallada en esta propuesta, nos gustaría también tener sus propuestas para mejorarla. Si en esta siguiente ronda alguien trae alguna propuesta y quiere hacer uso de la palabra, adelante o si las quieren enviar también por escrito o al correo.

El ingeniero Arturo.

**EL C. ING. ARTURO VALDÉS.-** Buenas tardes. Soy de Concretos reciclados.

Antes que nada quiero hacer un reconocimiento a los compañeros transportistas, todo lo que han dicho es cierto, nos sorprende y nos admira el trabajo que están llevando a cabo en lo que se refiere a nuestra planta, lo hacen con mucha disciplina y mucho orden, realmente ese trabajo que ellos logran hacer hace que se facilite nuestro trabajo y obtengamos productos de calidad para poderlos ingresar nuevamente al entorno productivo.

Asimismo a la Secretaría de Medio Ambiente también le reconozco sus funciones así como las vienen realizando, puesto que la maquinaria está funcionando de una manera u otra aunque a muy pequeña escala.

Yo quiero decir con esto que de una manera u otra somos una pequeña planta piloto podríamos mencionar, con los 10 años que tenemos funcionando están dándose bien las cosas. Lo que decía el compañero Enrique, es que la propuesta es abrir más plantas, sea quien sea que las abra y nosotros tenemos una propuesta y una logística en las que se puede poner cada una de ellas en los puntos cardinales de esta ciudad y con esto lograríamos un radio de acción máximo de un acarreo de 15 kilómetros en los cuales se puede convertir en un promedio de 7 y medio kilómetros, eso economizaría muchísimo las cosas.

Ahora si como lo dijo el compañero, nosotros ya ahorita tenemos un padrón de 250 gentes que están cumpliendo también de una manera muy ordenada enviando sus escombros en las condiciones que se requieren para ser reciclados, quiere decir que la sociedad ya entendió de qué se trata esto, lo que no tiene esta sociedad es más lugares donde sí se les facilite, no tengan estos costos tan altos para poder enviar esos productos ya de una manera ordenada.

Yo creo que hemos avanzado mucho, para mí el siguiente paso a dar que no lo veo tan complicado, es que ustedes mismos logren identificar esos tres sitios más por lo menos donde se pueda llevar a cabo esta actividad de reciclado y automáticamente todo va a

avanzar muy rápidamente, independientemente de la propuesta que tienen aquí de que las mismas delegaciones en menor escala logren también llevar a cabo este tipo de reciclaje, creo que con eso podríamos avanzar mucho más rápido.

Les pongo un ejemplo del por qué en un momento dado no ha logrado la gente o los mismos técnicos entender bien de qué se trata el reciclaje. Durante el proceso de la obra del segundo piso que sale a la autopista Cuernavaca, durante todo ese proceso esta obra generó y que se nos enviaron a nosotros en un servicio nocturno, todo fue servicio nocturno, alrededor de 180 mil metros cúbicos, de los cuales cuando mucho ellos deben de haber aprovechado unos 3 mil o 4 mil. Quiero insistir mucho, los 180 mil metros cúbicos pudieron haber regresado y haber sido utilizados en la misma obra; por qué no lo hacen, porque uno les insiste, uno les demuestra que cumplimos con especificaciones técnicas, no lo hacen y no lo entendemos, debe haber razones económicas muy importantes por allá atrás y es donde viene el fracaso de estos proyectos.

Tenemos que entender cómo funciona la planta, es cierto como dicen los compañeros, el costo de admisión es alto, pero este costo lo utiliza uno como lo hacen en todos los países del mundo, no somos una innovación, nosotros copiamos el esquema, nosotros el dinero que ingresa por el que generó un contaminante lo utilizamos para subsidiar el reciclado, puesto que el reciclado es mucho más alto de lo que nosotros podríamos sustanciar solamente con la emisión.

Entonces si el generador de ese escombros, como poniendo el ejemplo del segundo piso, paga ese ingreso a la planta y consume su propio material reciclado, el ahorro se convierte de una manera muy importante y podríamos decir que les vendría costando la mitad de lo que les costó la obra. Algunos clientes ya entendieron este proceso y algunos de ellos sí ya lo logran, sus mismos materiales que nos mandan los reciclamos y se los vuelven a llevar, en un mismo flete nacen las dos cosas y los ahorros son muy importantes, es por ahí la línea donde nos tenemos que ir y no nada más pensar en el acopio o yo mando y a ver quién lo consume, no, tenemos que hacer el círculo para que esto funcione realmente.

De ahí la importancia que tenemos que darle facilidades al generador de estos contaminantes para que se logre el círculo que estamos diciendo. Volvemos a insistir, como dijo la compañera, en esta ciudad todo mundo por donde quiera que andamos vemos cantidad de banquetas que se levantan y se vuelven a hacer nuevas, todo ese

escombro nosotros desconocemos adónde va a dar, a nuestra planta no llega y es un escombro que genera la misma Ciudad de México y esas banquetas son 100% reciclables y se pueden volver a colocar en el sitio donde se levantaron, por favor hagamos caso de eso, y curiosamente es el propio gobierno el que lo está haciendo; lo mismo pasa con los fresados de las carpetas asfálticas, esos son productos muy caros, un metro cúbico de mezcla asfáltica cuesta sobre mil 200 pesos la tonelada y lo tiramos a la basura cuando lo fresan y se desaparece de esta ciudad, cuando puede ser 100% reciclable y reutilizable ese producto. Por favor un llamado a estas autoridades que generan esto para que se apliquen en el tema.

Con esto prácticamente yo quisiera terminar la presentación y que aprovechen estas ideas que tenemos nosotros y que creemos que el camino está muy avanzado, la sociedad, los transportistas, la Secretaría está cumpliendo con sus funciones, hay que dar nada más las facilidades para lograrlo.

Gracias.

**LA MODERADORA.-** Muchas gracias. Le voy a pasar el uso de la palabra a Arnold. Nada más antes me gustaría agradecer a gobierno, a Consejería Jurídica, a Medio Ambiente, a Obras, a Finanzas, hay varios enlaces legislativos aquí de gobierno, entonces esto facilita que también ellos a lo mejor, no siempre la autoridad conoce el problema que está en la calle, no porque no salgan a campo, sino que a veces hay muchos trámites que son de buena fe y no llegan. Entonces esta mesa es muy interesante porque han expuesto problemáticas que hay, entonces me gustaría trabajar con los enlaces para tratar de ver si se pueden solucionar estos problemas que hay y darle una solución ya este proyecto de dictamen o ver si se pueden presentar otras propuestas para mejorar estas problemáticas que están viviendo los que expusieron hoy en la mesa.

Le paso el micrófono al licenciado Arnold y seguimos con el ingeniero María Guadalupe de Secretaría de Obras.

**EL C. LIC. ARNOLD.-** Yo le regreso el reconocimiento hacia usted, realmente Concretos reciclados a picado piedra, literalmente, en esto del manejo integral de los residuos de construcción, son muchos años que llevan los compañeros y creo que son una inspiración, es un tema difícil que está generando un problema ambiental, hay millones de metros cúbicos de residuos de construcción en áreas verdes, en camellones, en lechos de ríos, en barrancas y realmente ha generado ya un problema grave en esta ciudad.



Para los que trabajamos en Medio Ambiente estamos muy conscientes de esta problemática, que se ha incrementado, en algunos casos se ha logrado solucionar de forma regional, pero a un nivel total cada vez tenemos más residuos de construcción en las áreas verdes, en terrenos baldíos en nuestra ciudad y hay una gran preocupación especialmente para la gente que trabaja en Medio Ambiente.

Ciertamente se deben de incluir más los costos reales del manejo, transportación y transformación de los residuos de la construcción, mucha gente que construye no considera estos costos o solamente considera parte de estos costos; creo que el Ejecutivo tiene que ser un poco más estricto cuando autoriza permisos de construcción y estamos hablando de obras grandes, creo que se debe de demostrar que el constructor está considerando todos estos costos y que los va a pagar, porque es un costo los residuos de construcción y alguien los tiene que pagar y si no es el constructor los acaba pagando la ciudadanía, los acaba pagando el gobierno, generando esta problemática ambiental.

Entonces cada obra que se autoriza debe de considerar y debe de comprobar que está tomando en cuenta lo que va a costar transportar y transformar estos residuos para que puedan ser aprovechados. Nuevamente sí son altos muchas veces los costos.

También tomamos nota de lo que señalan en torno a los altos costos como prestadores de servicios para registrarse, creo que esto lo podemos ver con Finanzas, lo podemos ver con varias áreas, para incentivar que haya un mejor servicio en términos de transporte de residuos de construcción, se va a considerar para tratar de modificar y que sean menores los costos.

También esta propuesta que hace el sindicato de tener otra vez estas góndolas afuera de las estaciones de transferencia, creo que la iniciativa del diputado Leonel Luna va un poco hacia allá, a que las delegaciones puedan contar con esta infraestructura y que los trabajadores de limpia también cuando son pequeñas cantidades, arriba de los 6 metros cúbicos puedan también prestar el servicio.

Muy importante y ahí sí coincidimos con las obras de gobierno, dicen que el buen juez por su casa empieza, creo que el gobierno tiene que dar el ejemplo en términos de aprovechamiento, muchas obras de gobierno pudieran estar utilizando materiales reciclados, creo que aquí podemos hacer un esfuerzo, más con los constructores que se les da la concesión por parte del gobierno, exigirles que respeten la NDAF007 y que

utilicen dentro de sus obras especialmente cuando hacen aplanados, cuando hacen rellenos, que utilicen estos residuos reciclados, si no nunca vamos a lograr cerrar este ciclo.

Abrir más plantas también coincidimos, creo que hay unas delegaciones que podrían hacerlo y esto también es el sentido de la iniciativa del diputado Luna, creo que después podemos hablar de algunos sitios que se pudieran poner como proyectos.

Sí hay delegaciones que están también ya proyectando esto, espacios, quizá pudiera haber algunos esquemas interesantes de programas públicos privados en donde conjuntamente pudieran participar gente que tiene experiencia en maquinaria con las delegaciones, esto se puede explorar.

Son algunas de las cosas que recogimos de la parte técnica, hay muchas más, hemos estando anotando, todo también está en la versión estenográfica.

No sé cuántos años llevamos con este tema, 12 años, creo que es momento de avanzarle más, les digo luego nos va a salir mucho más caro el tener que remediar todos esos suelos, nos va a costar tres veces más caro de lo que nos costaría actualmente el manejo adecuado.

**EL C. JAVIER LICEA.-** Gracias por la oportunidad de tomar la palabra y evidentemente como lo señala el licenciado Arnold, esto se viene trabajando ya de hace más tiempo, la legislación creo que está, parte de esta responsabilidad sí ha sido la aplicación y las limitantes que se tienen. Evidentemente lo que manifestaron cada uno de los que ha participado es lo que han vivido y es la realidad de lo que se presenta o se ha presentado en el buscar algún responsable, buscar algunas situaciones, pero perdemos un punto de vista que es importante, empezamos con el generador y normalmente satanizamos al transportista que es el vínculo, llámese sindicato, llámese camionero, llámese sección de limpia, es el punto que normalmente vemos que fue a tirar en ese punto; después vemos la disposición final y en este rubro, en esta iniciativa lo que se busca es el intermedio que hay y la disposición final, que es el proceso de reutilización y de reciclaje, que esto sí la empresa de Concreto, reciclados inició esta aventura en 2004 y es la única empresa que ha iniciado en este proceso ya ha continuado y ha llevado a cabo, sin embargo ciertas circunstancias no han permitido el fomento de esto, el gobierno de la Ciudad de México tomó parte de esas experiencias y desde 2011 adquirió trituradoras, ha adquirido 3

trituradoras, servicio que se presta en cada una de las delegaciones, que es lo que se está llevando a cabo.

Esta iniciativa sí es interesante y es tomar la cosas de origen de cómo viene. Mencionaba que se vincula al transportista y que lo que han señalado es de justa razón, pero olvidamos que el generador en realidad es el responsable y si desde la casa iniciáramos con el servicio de cumplir con lo que está estipulado, porque no lo estamos inventando, que está regulado en el artículo 84 del Reglamento de Construcción donde cada obra debería de tener un espacio suficiente o un espacio o una separación de sus residuos de la industria de la construcción, no habría ningún problema en la parte intermedia para que el transportista, la sección de limpia llegara limpio al punto que tuviera que llegar, llámese proceso de reciclamiento o llámese sitio de disposición final, el problema de los sitios que se ha venido terminando y agudizando es que tratamos de tirar de todo, tratamos de tirar basura con residuos de la construcción, ese es uno de los grandes problemas que vamos viviendo el día a día y lo vemos que se va agudizando cuando ya no tenemos un espacio, este espacio para la Ciudad de México no se cerró ahorita, se cerró en el 2008, en diciembre de 2008 fue el punto en el que se cerró la recepción, una alternativa de recepción de residuos que era el bordo poniente y era un solo punto, obviamente de Cuajimalpa no iban hasta bordo poniente, pero era una alternativa que se tenía; otra alternativa era la parte de Iztapalapa.

La iniciativa es interesante, pero habría que separar bien, porque una de las partes y como lo mencionaba del sindicato de limpia, el problema está en la situación hormiga y también como lo señalaban los del sindicato de transportistas, cualquiera de estas instalaciones se saturaría inmediatamente con una obra, no tendría capacidad para esto. Ahora también debemos entender dos cosas y a lo mejor voy revolviendo, pero vayamos separando las cosas.

Primero, el residuo de la industria de la construcción separemos en dos puntos, uno es el material térreo que no va a pasar a un proceso de trituración y otro es el cascajo, en las mismas obras los mezclamos, mezclamos tierra con cascajo y hay que procesar todo, a veces hay que pasar por cribas antes o separarlo en sitio o ver la manera que se hace, porque evidentemente esto encarece y no es un servicio barato el proceso de reciclamiento.

Otro de los grandes aspectos que tenemos es no hay un fomento de reutilización de estos materiales, aunque la norma 07 nos dice que deberíamos de reutilizar y que hoy ya en estos tiempos estaríamos reutilizando todo este tipo de materiales, no ocupamos yo creo que ni el 2% de reutilización de estos materiales en las obras, entonces esas partes son de las que deberíamos de venir separando para no contaminar el mismo material con la tierra, con el residuo del cascajo y llegar a los puntos a los que se pudiera separar y reutilizar, la misma tierra debería de estar establecido algunos puntos donde se pueda aprovechar, evidentemente la Ciudad de México no tiene un sitio de disposición final para sus residuos sólidos de la construcción ni de los residuos sólidos urbanos como tales. Entonces por eso suena interesante esta iniciativa.

Hoy hay tres trituradoras y funciona de la manera que se brinda el servicio solamente a las delegaciones, solamente en lo que está en las delegaciones, pero la iniciativa pareciera o es de los puntos que se tendrían que precisar y acotar que se debe de ampliar hacia pequeños generadores, porque uno de los rubros dice licencias de construcción y los pequeños generadores no tienen licencia de construcción, las remodelaciones de algunas viviendas no generan una licencia de construcción, algunas bardas no generan una licencia de construcción, algunos aplanados no generan licencia de construcción. También es entendible lo que bien señalaban que saca el usuario sus residuos de la construcción a la banqueta y llega la patrulla, pero hay usos y costumbres que llevamos a cabo, sí tiene derecho a colocar su residuo vamos a decirlo en la vía pública pero de acuerdo a lo que está estipulado en el Reglamento de la Construcción, no por un tiempo mayor de 24 horas, no en lugares que obstruya el arroyo vehicular, no en lugares que obstruya los pasos peatonales, pero digo entre nosotros mismos no nos respetamos ese mismo derecho y hemos ido perdiendo la tolerancia hacia uno mismo y hacia nuestro propio vecino.

El esquema del planteamiento de esta iniciativa sí nos dará alternativas de disminuir, a lo menor no vamos a mitigar los aspectos ambientales, porque la palabra mitigar, nosotros entendemos que es una reducción y es ir haciendo las cosas y con esta iniciativa se pretende dar una alternativa de atención a todos los pequeños generadores dentro de la, que habría una alternativa para ya no tener los tiraderos clandestinos.

Habría que revisar de alguna manera las alternativas tarifarias porque bien es cierto están establecidos en el Código Fiscal, no son de ahorita. Este Código Fiscal está establecido, nada más habría que cuidar de no acotar un articulado y señalar lo que está

en el Código Fiscal y estas alternativas de costo, porque las tarifas están elevadas y buscaría el generador, un transportista en el cual su costo de disposición final le saliera más barato, eso nos viene ocasionando a que en el aspecto.

Entonces esas partes son las que hay que ver y creo que toda la intención de esto es sumar para este impulso ir disminuyendo y que cada día si haya lugares, a lo mejor tres, cuatro, cinco, a lo mejor 16, 17, 20, los que fuesen necesario, sino se puede cubrir un espacio para que tenga las cuatro, las cinco hectáreas que abastezca esto, pues a lo mejor habría dos espacios que tuvieran dos puntos. Evidentemente cuesta porque a lo mejor un lugar sería un centro de acopio y el otro sería el lugar de procesamiento.

Sí, años anteriores se tenían en las estaciones de transferencia los recolectores y digo y somos responsables de nuestros actos y de nuestras consecuencias y los usos de costumbre.

Sí era una alternativa para que el recolector, si un ciudadano tiraba uno, dos, tres costales de cascajo, ese recolector tuviera esa alternativa de llevar esos costales y depositarlos en esos contenedores que contaminan en este sistema y en este flujo que ya no era dos costales, tres costales, una carretilla, ya eran camiones los que llegaban a tirar en ese punto. Estos sistemas obviamente rebasarían a cualquier autoridad en ese proceso porque si bien dicen que en la Ciudad de México andan 2 mil camiones, nada más para el traslado de basura andan 270 de transferencia para el traslado de basura, entonces cuántas góndolas deberíamos de tener para abastecer esos 2 mil camiones.

Creo que es muy interesante esta parte y van más de 10 años que venimos en esta andada buscando alternativas y es que el residuo que sea factible de aprovechar no se vaya a disposición final y es evitar tiros clandestinos y es minimizar impactos ambientales y nos sumamos a esta tarea de sumarnos para buscar alternativas de solución con situaciones reales que hoy se viven, situaciones que tienen de experiencia en este sentido y que continúan estos procesos de reciclamiento y fomentar esto porque sí es fácil triturarlo, pero la salida no está tan sencilla.

**EL C.** .- Ustedes tendrían algún comentario al articulado, Xavier.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Hicimos unos comentarios que los hicimos llegar a través de nuestra área jurídica que es el enlace que nos pidieron, a la iniciativa. Creo que se las harán llegar.

**EL C.** .- Sí, los comentarios que tengamos ya lo comentamos con Xóchitl, se los vamos a hacer llegar.

**EL C.** .- Estaría en el uso de la palabra la ingeniera María Guadalupe Sapién. La maestra Guadalupe Ramírez Quintero, de finanzas.

**LA C. MTRA. GUADALUPE RAMIREZ QUINTERO.-** Gracias. Buenas tardes por la invitación.

Para nosotros la Secretaría de Finanzas es importante pues estar al pendiente en cómo va a quedar definida la redacción del Artículo 243 que es el que actualmente prevé ya un cobro por los derechos de recolección, recepción y disposición final de los residuos de la construcción.

No obstante la propuesta que se hace a través de esta iniciativa, vemos algunas cuestiones que no nos quedan muy claras desde el concepto y el alcance que se pretende con esta iniciativa.

Sobre todo vemos que se están incluyendo nuevos conceptos como es el tratamiento, el acopio y el reciclaje de los residuos de la construcción. No obstante no se establece un costo o una cuota por cada uno de estos conceptos, desde ahí es que no queda claro si se va a cobrar una sola cuota por todo o es una cuota por cada servicio, y es importante también que se haga todo un estudio porque no sólo es cobrar por cobrar, sino al final del día tiene que haber una contraprestación por este servicio, o sea si el gobierno va a estar proporcionando o prestando un servicio, por esto hay una contraprestación y para eso se requiere todo un estudio económico en donde se tiene que justificar a cuánto equivale ese servicio. Digo, desafortunadamente no tuve oportunidad de escuchar a los compañeros incluso de limpieza, del sindicato, que son los que al final del día como que tienen más la película de cuánto es lo que realmente cuesta esta prestación del servicio.

De ahí la importancia de que sí se nos allegue de elementos para poder hacer este estudio correspondiente o no sé si por parte de la Asamblea a través del órgano correspondiente que tienen aquí para hacer estudios económicos ya lo están trabajando.

También es importante que se aclare dentro de la redacción, no queda claro si el costo se va a cobrar a partir de 50 kilogramos en adelante o más bien 51 kilogramos en adelante o a partir de un kilogramo porque están incluyendo el concepto tanto en la primera parte como en la parte final que hacen esta distinción de que por cada kilogramo.

Entonces sí es importante la norma sea como es de aplicación estricta, sí es importante que sea una norma clara. También es necesario, digo yo entendería que se trata de servicios, no obstante en la redacción pareciera que a lo que se refiere no es a un servicio, en la fracción III en el inciso A, parece que se está refiriendo a las estaciones porque dice *por el servicio de recepción de residuos de la construcción*.

A) *En estaciones de transferencia, tratamiento, acopio y reciclaje*. Entonces pareciera que estos conceptos están definiendo a estaciones no a la prestación de un servicio.

Entonces sí es importante para nosotros pues tener como más elementos, primero para establecer el costo de la cuota si es que efectivamente esta iniciativa de la luz y que nos aclaren si son conceptos nuevos o es todo el servicio, todos los conceptos por un solo servicio.

**EL C.** .- Sí, en la iniciativa que está por acá, el compañero José Luis no me ha hecho llegar el proyecto de dictamen, pero sí es similar el texto. Tenemos el Artículo 5º del Decreto que es lo referente a Código Fiscal, sí están en la fracción III del inciso A, si se dan cuenta dejamos intocados el resto de los incisos del propio Artículo 243, quedan como están actualmente, la fracción I del inciso A al C; la fracción II también. En el caso de la fracción III por servicio de recepción de residuos de la construcción en estaciones de transferencia, tratamiento, acopio y reciclaje y kilogramo y el costo.

Entonces sí estamos plasmando este nuevo concepto de alguna manera y sí sería de utilidad si la Secretaría de Finanzas tiene alguna aportación concreta también sobre decirnos en qué más detallar o cómo le hacemos par que realmente quede en perfecta concordancia con el resto del Código, estaríamos como bien decía la licenciada Xóchitl, para la incorporación en lo que sería el cuerpo del dictamen.

Estaríamos también a la espera de si hay alguna propuesta como bien decía ella concreta o por escrito de qué es lo que ustedes creen para también nosotros hacer la valoración y llegar incluso si pudiera ser a este término medio entre lo que nosotros proponemos, lo que la propia Secretaría cree que debería de estar en el cuerpo e incorporarlo sin mayor problema en el propio dictamen, no más allá de la iniciativa.

**LA C.** .- Sí, con mucho gusto de hecho esa es la idea que podamos participar, que podamos apoyar en lo más que esté dentro del ámbito de nuestra competencia para que quede la norma lo más viable jurídicamente y

económicamente también por eso hacía referencia a que tenía que ser el costo acorde con la realidad, con la prestación del servicio, sólo que justo para que nosotros podamos estar en aptitud de proporcionarles una redacción es que necesitamos que nos aclaren lo que les acabo de comentar.

Por ejemplo si es a partir de un kilogramo o si es a partir de 50 kilogramos, o sea cosas que como no tenemos esa claridad, pues no podemos proponer una redacción.

Prácticamente eso es lo que nosotros necesitamos, a lo mejor que en corto nos podemos ver para trabajarlo mejor también.

**LA C.** .- Perfeccionamos esta parte si es de 50, pues para que quede más claro.

**LA C.** .- Para que podamos hacer nosotros el análisis económico correspondiente.

**LA C.** .- Sí, gracias. Allá atrás, Hugo, quiere por favor el uso de la palabra.

**EL C. HUGO.-** Yo quería comentarle ahorita que están los compañeros de la Consejería Jurídica. Nosotros metimos un documento al gobierno central sobre el tema de lo que habíamos comentado, lo metimos desde hace más de un mes, tenemos ahí de recibido para ver si ya tomaron en cuenta nuestra propuesta que leímos hace un momento, eso por el tema de la Consejería Jurídica.

El tema de finanzas que nos preguntaban que nosotros como trabajadores sabemos realmente los costos, nosotros no sabemos de los costos porque volvemos a repetir nosotros no cobramos, el tema es de que nosotros tenemos que levantarlo y si es cierto lo que decían de las banquetas, hablaban no solamente de las banquetas, también hay que hablar de cuando se pavimenta o cuando se ponen las coladeras nuevas, todo ese cascajo lo dejan alrededor de una coladera, y cuando se acaba de poner el asfalto, todo lo dejan a las orillas y ese lo levantamos nosotros también.

Sí quiero decirles que hay algunas delegaciones que sí lo reciclan y también el fresado, porque nosotros peleamos el fresado porque como nunca hay dinero en las delegaciones para poner aunque sea piso en algunos centros de trabajo de nosotros, luego andamos pidiendo al área central, a obras o a servicios urbanos que nos regalen emulsión y ese



fresado lo usamos nosotros para todavía reutilizarlo con esa emulsión y poder pavimentar algunas partes de nuestros campamentos.

También yo quisiera que sí que hubiera, proponer que hubiera algo, una ley que se pusiera ahí para que todas las delegaciones participaran porque las banquetas, la pavimentación y todo eso, son obras que con concesionadas, se meten a licitación pública, no las hacen las delegaciones, la mayoría y casi todas las hacen empresas privadas y la empresa privada es la responsable de dónde va a dejar los residuos, no las delegaciones, porque hoy casi todo está concesionado.

Antes lo que no estaba concesionado era eso, o también pavimento, que hoy se cerraron la única planta de pavimento que era de la Ciudad y que hoy el pavimento cuesta cuatro veces más caro que eso es una muestra que la privatización no es una solución, cuesta cuatro veces más caro pavimentar, por eso es que nosotros usamos el tema de la emulsión con el refresado.

Porque cuando hablan en obras de que tienen tres trituradoras, aquí hay una diputada que es hoy es diputada y fue jefa delegacional, si no emiten algo que sea para todos que se obligue a las delegaciones a seguir sólo protocolo, la delegada de Iztacalco y que es hoy es diputada, fue la única que no quiso se fuera la trituradora su delegación. Si estoy mal, que me diga. Porque se estuvo haciendo recorridos y se les pidió a los jefes delegacionales que se les mandaba la trituradora y la única que no quiso fue la Delegación Iztacalco y que hoy es diputada también.

Si hoy cuando son delegados tienen una mentalidad y cuando ya son diputados tienen otra mentalidad, entonces yo creo que sí no podemos decir una cosa y hacer otra. Entonces si pediríamos porque también de esas cuatro trituradoras una las ponían en los centros, los bancos que hacen hoy en la Ciudad de México no hay sitios oficiales para decir dónde son los bancos, las delegaciones no dicen y a nosotros nos ha tocado que en nuestros centros de trabajo van y tiran el cascajo.

Ahí en un centro de trabajo de limpia están los bancos de cascajo y lo estaban haciendo en Tlalpan, a pesar que ustedes dicen que se busquen y que decían ahorita, a lo bueno es que pongamos otra planta en tal y en tal lado, pues no se puede, si Tlalpan que tiene la mayor extensión territorial no tienen porque casi todos los terrenos que tienen son ejidales o comunitarios, no nos permiten ni siquiera que se pueda tirar el cascajo ahí.

A nosotros, quiero decirles que a un trabajador de nosotros lo demandaron porque un vecino dijo que se estaban utilizando recursos de la delegación cuando se había hecho un acuerdo con el jefe delegacional en ese momento y ahí se estuvo tirando el cascajo. Lo único que pidió el vecino fue que dejaba tirar pero le fueran aplanando todo con el cascajo para que emparejan su predio.

Saben que, al que chingaron fue al trabajador, lo inhabilitaron 3 años y ahorita estamos peleando que él no tuvo la culpa porque recibió una instrucción de su jefe inmediato. Entonces vean que hoy ustedes dicen que quieren, que hay sitios para poner estas trituradoras, yo creo que se tendrían que ponerse ahí en la ley que sea obligatorio y que se busque un lugar, pero que esté autorizado y que no tenga problemas, porque como en Xochimilco como lo dicen también no se puede poner nada porque casi todo es área protegida del medio ambiente y ahí entra la Secretaría del Medio Ambiente.

Entonces yo creo que sí era bueno que buscaran que estos criterios se homologaran porque además ya están escritos, nada más se deben de cumplir.

Gracias.

**LA C.** .- Gracias. Tengo, ya habló finanzas y obras, entonces me falta el ingeniero Alfonso Chávez de la Cámara Nacional de la Industria y ahorita con Ramón, Ramsés perdón.

**EL C.** .- Buenas tardes y gracias por la oportunidad, aunque ya hubo la participación de la ingeniera Espinosa, de la Cámara, bueno también como parte de la Cámara, como responsable de medio ambiente de la Cámara, pues sí creo que está discusión de si nos faltan normas y las normas que tenemos son suficientes, si están cojas, si hay que cambiarlas, pues sin duda es un tema interesante, pero yo creo que lo más interesante es cómo hacemos para que las normas que existan chuecas o derechas las apliquemos y este es un tema de corresponsabilidad, hay muchos actores en estos, hay toda una cadena, pero empieza desde la autoridad, del dueño de la obra, en alguna parte de la cadena están los constructores y bueno estamos con la gran oportunidad de que esta norma 007 que además tiene muy buen nombre, está empatada con la ley, con la norma 161 a nivel nacional en donde se establece un plan de manejo de residuos que empata muy bien con esta norma.

Sin duda ha habido un importante avance. Cuando trabajamos hace dos años en esta revisión de esta Norma 007 nos poníamos el ejemplo que aquí se ha venido mencionando

insistentemente. Para llegar a cualquier lugar a donde vayamos en nuestra ciudad nos vamos a encontrar que alguna banqueta la están viendo y acomodan en el mejor de los casos los enormes bloques de concreto estorbando el tráfico, preguntándonos siempre a dónde van a ir a dar esos bloques.

Al día siguiente que pasamos por esa misma calle nos encontramos al día siguiente o dentro de tres o cuatro días, nos encontramos que ya está listo para que se cuele la nueva banqueta y yo no sé si era necesaria la nueva banqueta, pero suponiendo que haya sido necesaria y como que nos damos cuenta sin especialistas en que hay un desperdicio, llega una olla y está vaciando concreto seguramente con materiales vírgenes y siguen ahí los bloques.

Finalmente se coló la banqueta, los bloques siguieron obstaculizando la calle y hasta que algún día se los llevan, y a dónde se los llevan, pues quien sabe, probablemente a un lugar incontrolado, cuando el sitio no debía de ser un sitio de disposición, sino un sitio para el aprovechamiento de ese material, para cerrar el ciclo.

Decíamos, ojalá que los que estamos trabajando en esta norma logremos que ya quede institucionalizado el que por lo menos las banquetas sean obligadamente con materia reciclado y no le estamos haciendo propaganda aquí a la empresa de concretos reciclados. Ojalá que si esto fuera una realidad hubiera muchas empresas de concretos reciclados y que haya una sana competencia.

Por lo tanto en esta materia de quien pone, quien tira la primera piedra, creo que la autoridad tiene una importante posición. Ya la dado con una Norma que ha sido importante el cambio, pero hay cosas que se tienen que hacer porque se tienen que hacer, se ha demostrado ampliamente que los concretos, los reciclados cumplen con los requerimientos de resistencia no solamente para concretos para banquetas o para elementos de baja resistencia, lo cumplen ampliamente para otros elementos estructurales.

Por lo tanto, por qué no emplearlos. Pero quién toma la decisión. El constructor, el que está siendo el contratista de esa banqueta es el que le va a decir a la Delegación oye voy a meter concreto reciclado. No, eso ya debe estar dentro de la especificación de esa actividad. Este es solamente un comentario, ojalá que pudiéramos lograr acciones tan sencillas como esa, pero que fueran tan importantes, que todas las banquetas en la ciudad, ya como principio fueran con material reciclado.

Yo pongo a las órdenes de la mesa las capacidades de la Cámara de la Construcción para la difusión de todos estos empeños a través de sus instituciones.

Muchas gracias.

**LA C.** .- Gracias. Ramsés.

**EL C.** .- Primeramente apoyar estos comentarios del ingeniero. Sí necesitamos que quede por norma que se puedan aprovechar esto que se puede reciclar, todos los materiales que se pueden reciclar.

En mi caso he tenido obras en donde he llevado el material precisamente a la planta de reciclaje y ahí mismo les compro el material reciclado. Hemos hecho terracerías que han cumplido perfectamente con las especificaciones y que es un ejemplo tangible donde se pueden aprovechar estos materiales. Sí tendría que contemplarse esta situación en donde por norma se tuvieran que aprovechar estos materiales porque esto nos daría como bien comentaban hace rato les daría a ellos la capacidad de mejorar los costos, bajaríamos considerablemente los costos de reciclaje y aún de aprovechamiento.

Por otra parte nosotros como Unión de Transportistas sí tenemos un estudio en cuanto a lo que es el transporte, tenemos un estudio económico en cuanto a lo que el costo real de lo que es el transporte, nada más a este costo tendríamos que adicionarle las tarifas de la disposición final, sean en el Estado de México, sean en concretos reciclados, sean en transferencias, pero sí pudiéramos nosotros contribuir con un estudio en donde ya sabemos cuánto cuesta el transporte, donde consideramos la depreciación de nuestros vehículos, donde consideramos el costo que implica el traslado, el kilometraje, o sea tenemos un estudio bastante completo que nos gustaría hacerles llegar para que lo pudieran tomar en cuenta en conjunto con la Secretaría de Finanzas.

Yo creo que al final nos pudieran pasar el enlace a donde pudiéramos hacerles llegar la propuesta concreta para poder contribuir en ese sentido.

Gracias.

**LA C.** .- Muchas gracias. Medio ambiente tiene el uso de la palabra.

**EL C. ROGELIO JIMENEZ.-** Buenas tardes. Oyendo las diferentes inquietudes y dudas que se generan de la iniciativa, bueno nosotros también como Secretaría de Medio Ambiente tenemos algunas cosas que aportar y estas las haremos llegar por escrito. Sin

embargo de manera general pues entiendo que la problemática de la disposición inadecuada de los residuos pues se traduce en una problemática ambiental que como comentaba Arnold, pues nos costará más adelante más caro remediar esta situación si no se toman las previsiones sobre este tema.

Respecto, hace rato hablaban de las tarifas y de los costos de los vehículos, creo que hay que acercarse un poco más con la Dirección General de Regularización Ambiental y buscar las alternativas.

Cuando hablaban de un costo de 6 mil 800 por camión en el registro, este es un error muy común que se maneja, no es así. Se paga un registro por empresa, la empresa paga 6 mil 800 por su registro y por cada camión paga 61 pesos, no es por cada camión. Se paga 61 pesos por camión, si tienes una flotilla de 10 camiones, estarás pagando 630 pesos aproximadamente por esos 10 camiones, bueno más el registro del primer año que sí son los 6 mil 800 que se manejaban y la revalidación que es de 1 mil 200, ya una vez que estás registrado tu revalidación te cuesta 1 mil 200 pesos. Ese es un punto.

Por otro lado, qué estamos haciendo como Secretario del Medio Ambiente, la norma ambiental 07 cuando sufre la modificación hace 2 años, va en un sentido fomentar el reciclaje, anteriormente se tenían tarifas y se habían planteados como metas a incrementar la reducción por año, en esta modificación lo que se hace es quitar ese tabulador de reducción por año porque tampoco se estaba cumpliendo. Se deja abierto.

Lo que se hace en la Dirección General de Regulación Ambiental es que a través de los resolutive de impacto ambiental o también esta otra forma que se ha cambiado, a través de los resolutive se le obligaba al que desarrollaba la obra o al que desarrolla la obra, pues que en un porcentaje lo utilicen de material reciclado para cierto tipo de obra en donde se puede utilizar este tipo de material.

Actualmente lo que se está haciendo es antes de que se resuelva, se le condiciona, es decir ya no me espero a recibir y que él me proponga, sino de lo que él me propone y yo lo analizo y antes de que él realice se le impone lo que debe de hacer, es decir, ya no nos estamos esperando a que salga un resolutive final, sino lo estamos previniendo para que lo aplique y al final de cuentas la norma nos permite aplicarla de esa manera. Entonces como Secretaría del Medio Ambiente, estamos implementando este tipo de acciones.

Sin embargo, sabemos que el proceso es lento, es difícil, normalmente ya lo mencionaban los compañeros de Concreto Reciclados, a pesar de que se ha demostrado que estos

materiales puedan ser utilizados perfectamente en ciertos tipos de obras, aún hay mucha resistencia a utilizarlos, se quejan que el material no dura, que el material no cumple con las especificaciones técnicas y buscan darle la vuelta a este tipo de regulación, sin embargo nuestra tarea como Secretaría de Medio Ambiente, es hacer que se cumpla y el compromiso de la SEDEMA es seguir impulsando el reciclado de este tipo de materiales.

Gracias.

**LA C.** .- Complementando lo que dice nuestro compañero Rogelio aquí de Regulación Ambiental, sí consideramos importante la homologación de los términos.

Un ejemplo, la propuesta que nos están planteando, a veces sentimos que se confunde lo que es un residuo con un residuo de la construcción o un residuo de manejo especial.

Creo que sí debe de haber una normatividad, una regulación, debe de haber una modificación, pero más allá de la ley de residuos a lo de la construcción, cerrando todos los huecos que se han comentado aquí como por ejemplo al fomentar el reciclaje a la mejor si se pone en la reglamentación o en la normatividad de la construcción, en un incentivo se utiliza residuos reciclados o si cambias y modificas cuántos de lo virgen y cuánto de lo reciclado, creo que es ahí donde podríamos enfatizarlo.

Entonces sí más que nada vamos a hacer llegar nuestros comentarios diciéndoles en qué parte se considera que se deba unificar, sobre todo hay unas partes donde ponen residuos de manejo especial en específicos los de la construcción, desamparando los demás residuos de manejo especial.

Gracias.

**EL C.** .- Gracias, nuevamente su servidor. Me queda una duda con su observación.

Efectivamente si yo como empresa que hay pocas empresas de transporte de materiales para construcción, del registro son 6 mil 800 pesos, pero en la mayoría de los transportistas somos hombres y camión, la mayoría son empresas familiares.

Mi abuelito tenía un camión, mis tíos tienen dos camiones cada uno, mi hijo hereda 3 camiones, 1 camión. Entonces cada uno tendría que registrarse porque no somos empresa, entonces a cada uno aunque tuviese un camión, le costaría 6 mil 800 pesos.

Yo aquí les pediría en el caso nuestro como sindicato, no somos el sindicato dueños de los camiones, somos representantes de los compañeros, que el sindicato pudiera registrarse, de un registro de ustedes y esto a cada compañero le cueste lo individual por su unidad, ¿podríamos manejarlo así; lo comprometí?

**EL C.** .- Es una gran pregunta. Pues sería cuestión de analizar la viabilidad. Yo aquí lo invitaría a que se acercara con nosotros en la Dirección General de Regulación Ambiental y platicar sobre el tema ya en específico y definir qué sería lo más conveniente, porque sí es entendible lo que comenta. Al ser hombre camión pues entonces ya el costo deja de ser o más bien el costo sí impacta en la economía de esta persona que se dedica a realizar esta actividad. Lo invito a que platiquemos y lleguemos a un mejor acuerdo.

**EL C.** .- Le agradezco, y ahorita terminando. Muy amable, muchas gracias.

**EL C.** .- Porque lo que decía era cierto, los que yo creo que nosotros no estamos de acuerdo que sean los vecinos los que tengan que pagar algo porque creo que en la nueva ley que ya quedó que debe ser gratuita, pero que sí deben ser los actos generadores los que deben de pagar, porque quién da las licencias de por ejemplo las grandes empresas como Walmart, los centros comerciales y los cines, porque entran en empresas privadas y se supone que la licencia las otorgan ustedes y ellos deben de comprobar qué hacen con los residuos, qué tanto es lo que hacen de manejo, que sus trabajadores tengan el Seguro Social y todo esto y deben de cumplir con ciertas normas y qué hacen con la distribución final de los productos, porque ustedes lo saben que ahí siempre cuando se acaba de quitar un local o hacen ampliación de obras, ahí ellos se los lleva la misma empresa que le están haciendo la contratación.

Nosotros hemos querido a internet a buscar esas licencias, quién las otorgó, porque están vivas, se está sacando la basura todos los días y no aparece en ningún lado quién otorgó la licencia o qué, en donde están haciendo todo lo que marca la ley porque no se está llevando a cabo.

No sé si usted nos pudiera decir en donde lo podemos encontrar porque nosotros lo hemos buscado y la ley dice también que se hizo cuando estaba Marcelo Ebrard, que lo que era el Plan Verde, que los camiones deben de ser, no pueden tener más de 12 años

de estar de servicio y estas empresas traen vehículos muy viejos. Entonces por eso decía, bueno ahí quién da las licencias y en este caso son ustedes.

Gracias.

**EL C.** .- Gracias, buenas tardes. Qué tal, Hugo, cómo estás.

Mira, es el Registro de Autorización para el Manejo Integral de los Residuos, sí hay un listado ya de empresas autorizadas, es la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Regulación Ambiental quien otorga estas, no son licencias, son permisos o registros, están registrados y autorizados para hacer el manejo y justo lo que se busca es, hace rato se hablaba del círculo virtuoso.

La intención de la Secretaría o el interés de la Secretaría de regular el manejo adecuado de los residuos, no sólo de la construcción, también se estaban ampliando hacia otros tipos de residuos, es tener la trazabilidad de los residuos que se generan en la Ciudad de México por las diversas actividades. Ya se habló de tiraje clandestino, de que se está contaminando suelo de conservación, áreas verdes, protegidas.

¿Qué pasa? Las empresas que se registran tienen que presentar un plan de manejo y es decir yo me hago en el momento en que yo recolecto ese residuo pues me hago responsable de él y mi responsabilidad termina hasta que haga una disposición final adecuada de ese residuo.

Concretos Reciclados también tiene un plan de manejo, él dice: *yo recibo, a lo mejor soy de disposición final, pero yo tengo datos exactos de cuánto se está mandando a reciclaje, cuántos siguen en disposición final.* Y es la forma en que el Gobierno de la Ciudad de México se hace llegar de esta información y saber qué está pasando. Es preocupante también, mencionaba en las cifras de los porcentajes de los que realmente se le está haciendo una disposición adecuada.

Esa es la intención de empezar a cerrar este círculo, qué está pasando con los residuos, lo que tú mencionas y lo que se ha mencionado no es lo ideal, estamos empezando, el porcentaje sigue siendo bajo, sin embargo la intención es que esto vaya creciendo y que cada vez haya mejor información y que cada vez se haga un mejor manejo de los residuos de la construcción que es el tema que estamos tratando aquí en esta mesa.

Ya de la parte del registro está disponible en la página de la Secretaría del Medio Ambiente, si te metes a la parte de trámites, si buscas registro y autorización para el



manejo integral de los residuos le das un clic y hay un vínculo donde está un listado de empresas que están autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente.

**EL C.** .- (Inaudible) de manejo especial, o sea hospitales y todo esto, más no aparece qué empresas hacen la recolección de residuos sólidos aquí por empresas. Y te lo digo por qué, porque si tú me dices que estás dando un permiso, la ley dice que debe ser una licencia, no un permiso o un registro, que sea bien registrado, por qué, porque muchos de ellos son pequeñas gente o grupos que hacen de camionetas, gente que viene a hacer este servicio o con camiones, que lo único que hacen es llevárselo, sacar y con un permiso.

Te lo digo porque nosotros cuando platicábamos con Servicios Urbanos de cómo podíamos erradicar a esta gente, que hasta utilizaron camiones que decían que eran de limpia, que fueron a impactarlo en la Cámara de Diputados cuando se fueron a manifestar, nos quitaron un camión, otro fue a asaltar ahí en el Zócalo a los joyeros y era un camión según de limpia y había sido de una empresa que había contratado Servicios Urbanos.

Entonces estos pequeños camiones que se alquilan al mismo gobierno, agarran, van y sacan la basura y pagan 180 pesos por un mes para estar tirando todos los residuos que saquen y el costo de una tonelada de transportarla y disposición final, son de 320 pesos, 460 pesos de fleteo y 160 pesos por disposición final, pues yo creo que ahí como que el gobierno no les han salido las cuentas, porque si estás pagando 180 por un mes para un permisionario, pues entonces como que ahí no da.

Luego hay empresas que se contratan con el mismo gobierno y que traen por ejemplo en el perímetro A, la misma Asamblea, aquí también ya hubo una observación por parte de los diputados donde se estaba pagando doble por un mismo servicio y son 80 millones de pesos por 10 meses y que traían camiones que no cumplen si quiera con la norma. Entonces te pediría eso porque no aparece.

**EL C.** .- Muy bien, tomamos nota.

**EL C. JOSE LUIS.-** Gracias. Escuchaba yo hace un momentito que la clasificación del residuo de manejo especial dónde se encontraba, se encuentra en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se refiere también en la norma ambiental del Distrito Federal número 007, ahí es donde se puede identificar con precisión la clasificación que se tiene sobre residuos de manejo especial para el tema de los provenientes de la construcción.

Escuchaba también con atención que decía a usted que el listado no aparece, sí aparece el listado, mire, como dato nada más, el mes pasado había aproximadamente 160 vehículos, la mayoría pertenecientes a un sindicato de la construcción al sindicato más fuerte que existe en el Distrito Federal, estos 160 vehículos son los que dan capacidad en papel porque son los únicos autorizados para atender las 12 mil toneladas que la propia norma 007 establece, se generan en el día a día en la ciudad.

De ese tamaño es el reto de esta regulación que estamos poniendo en la mesa y que busca a partir del enriquecimiento que den las opiniones de todos ustedes, llevar esto a una mejor organización.

La iniciativa no estima, no contiene ninguna modificación al Código Penal. Hace aproximadamente 4 años ustedes lo recuerdan bien, se modificó este ordenamiento a efecto de criminalizar la actividad y a pesar de que hoy se sanciona y la sanción es grave, es de 9 años por lo menos, así es hasta 9 años, pues las consignaciones que se han significado en estos 4 años han sido mínimas, es decir, tampoco el endurecimiento de la norma sirvió.

¿Qué nos puede servir? Esta dinámica que tenemos de ir enriqueciendo esta iniciativa, ir aportando lo que conocemos, como dato adicional nada más pondré porque escuché de la Secretaría de Finanzas que requiere algunos factores para poder hacer estimaciones.

Hoy el Código Fiscal nos dice que el costo por kilogramo en el Centro de Transferencia es de 61 centavos por kilogramo; el CTC que es el único centro autorizado que existe en la ciudad cobra por metro cúbico, cobra 98 pesos por metro cúbico y si es más de 6 metros cúbicos baja a 90 pesos.

Si hiciéramos el traslado de metros cúbicos a kilogramos o de kilogramos a metros cúbicos, lo que costaría de acuerdo a la tarifa establecida en Código Fiscal por metro cúbico sería de 533 pesos aproximadamente, es decir, si el DF cobra, si el Gobierno de la Ciudad cobra 533 mientras tiene empresas autorizadas cobrando 98 pesos, pues creo que tendríamos ahí un gran debate para cómo ajustar, para que estos precios, para que estas condiciones favorezcan también. Lo que aquí comentaron muchos de ustedes, la reutilización de estos materiales. Ese es el gran reto que se tiene ahí, Xóchitl.

**LA C.** .- Gracias, José Luis.

Gildardo y luego Obras. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Entonces ya para concluir.

Gracias.

**EL C. GILDARDO.-** Gracias. Sin duda alguna se está tocando todo lo relacionado con los grandes generadores, pero esto viene, se empieza a dar por otro motivo.

El motivo es el nivel de contaminación que ocasiona en diferentes espacios, cualquier tipo de material tanto de la industria en general como de la construcción y se pierde de vista algo.

El tirado hormiga que se ocasiona por los pequeños generadores, es el que en muchas delegaciones ocasiona que banquetas, que a estacionamientos, que a diferentes lugares estén llenos de cascajo, autos viejos y otro tipo de cosas en donde el gobierno no ha podido controlar.

Yo les decía al principio que una de las cosas que nos preocupa precisamente es que a veces las leyes o las normas generan en los primeros meses que aparecen a un proceso de corrupción que es bastante grave para los camioneros porque detienen a varios ahí, hemos hecho ya muchos movimientos en este aspecto y que esto se debería contemplar cuando trabajan normas o leyes, porque regularmente toman o enfocan la batería hacia el hilo, la parte del hilo más delgado.

En este caso ha sido a los camioneros porque suponen que ellos son completamente los responsables o se suponía ahorita está corrigiendo en muchos aspectos, entendiendo que hay generadores y que esto es una parte media del proceso quien transporta el material.

Eso ya es bueno y es una ventaja, pero continuamos, empezamos a ocuparnos de minimizar el residuo al máximo, nada más tirarlo para darle un proceso que permita reutilizarlo y reaprovechar que es bueno también y empezamos a discutir eso y nos olvidamos de lo que ha iniciado, de lo que inició todo esto, que son los aspectos de contaminación.

Un elemento importante en estos procesos de contaminación, es el pequeño generador, que en este caso debería de controlarse directamente desde los permisos, no siempre se dan, se solicitan permisos para el pequeño generador, se hacen automáticamente sin permiso alguno, pero queda claro que hay lugares donde se percibe que hubo un arreglo de casa o lo que sea del pequeño generador y está ahí en la calle.

Lo que se considera como delito realmente aquí es tirar eso, ese es el delito, eso está tipificado, lo que no está tipificado, es que el transportista esté cometiendo un delito al transportar cualquier tipo de material, eso no es delito.

Se quiere controlar esto a través de un proceso administrativo, pero se sigue castigando como que si fuera delito y es donde nosotros nos negamos a aceptarlo. Si se va a controlar como proceso administrativo que se quiten de otras normas que castigan excesivamente este aspecto y si no se quita, que se tipifique específicamente cuál es el delito del transporte en este caso.

Nosotros sí queremos que se empiece a trabajar ese aspecto, venimos, ya tenemos también años trabajando este artículo 334, 344 del Código Penal del Distrito Federal desde que se sacó y que parece ser que no se entiende desde el punto de vista penal que no está tipificado como delito y que lo que está tipificado como delito sigue sucediendo y no es la gente que transporta el material quien tiene depositado en las calles cascajo, arenas, gravas, sino es el pequeño generador en muchas de las delegaciones.

Por eso nosotros les decíamos que se debe considerar en la ley muy claramente o en cualquier norma, cuál es específicamente, se debe definir claramente cuál es la entidad institucional directamente responsable y quien es el personaje público que debe ejercer la ley y especialmente con los camioneros que ya tienen muchas confrontación con la vía pública y con la gente que controlan todos los aspectos de vía pública.

Entonces nosotros sí les rogamos y perdónenme por insistir que se tomen en cuenta estos dos aspectos. El primer elemento es que se está discutiendo esto para evitar contaminación que se trabaje también aquí lo que se refiere al pequeño generador.

Es cuanto.

**LA C.** .- Gracias.

Obras.

**EL C.** .- Buenas tardes. Como concluí mi exposición, en el que decía que nos sumábamos a esto y sí tomando en cuenta la exposición de Secretaría de Finanzas y la última adquisición sobre los costos, sobre el artículo 243, nada más expongo la siguiente reflexión, que sí es importante la participación de cada uno y la aportación de sus comentarios hacia estas tarifas, el sentido va, nada más lo presento así.

Por ejemplo para la recolección, para la recolección que está estipulado, .61 pesos por kilogramo, un bulto correspondería a pagar 39 pesos, un camión de 7 metros 6 mil 832, un Torton de 14 metros cúbicos 13 mil 664 y una góndola de 30 metros cúbicos 29 mil 280. En disposición final, si el generador llevar a estos residuos a un sitio de disposición final, el bulto serían 8.32 porque la tarifa es de .13.

El de 7 metros cúbicos 1 mil 456, el de 14 metros cúbicos 2 mil 912 y la góndola de 30 metros cúbicos 6 mil 240, evidentemente estos costos para el generador se les hace excesivo la aplicación y estas tarifas es lo que lleva a cabo que se lleven a cabo aunque sea redundante el fomento de tiros clandestinos.

Entonces aquí sí es importante la participación de cada uno de los actores y de todos los que hemos estado exponiendo, la opinión y los comentarios que hay hacia estos costos.

Gracias.

**LA C.** .- Gracias. Yo creo que hubo varios comentarios muy buenos en esta mesa, como en las anteriores, se va a elaborar nuevamente un proyecto de dictamen, no me voy triste porque destrozaron mis proyectos de dictamen, al contrario, nos vamos con bastante trabajo en la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y la de Medio Ambiente, toda vez que el principal objetivo de las mesas era y lo recalco el diputado Xavier López Adame y la diputada Jany, era escucharlos para saber que no afectara y que finalmente fuera una ley que beneficiara tanto a los ciudadanos, a las asociaciones, a las empresas, que la autoridad también valorara si es aplicable o no, que cada uno con sus aportaciones se lograra un mejor proyecto de dictamen.

Se va a revisar minuciosamente con lo que se está aprobando en el Constituyente a efecto de que no quede una ley que viole la constitución o una ley que no permita facilitar al ciudadano, mejorar desde todos los desechos sean urbanos o sean de la construcción, sino tener ya con claridad la separación y la disposición final de cada uno de estos residuos.

Entonces yo les agradezco a todos, a cada uno de ustedes su presencia, los enlaces legislativos, asesores de todos los diputados que integran ambas comisiones, que están presentes, la Unidad de Finanzas y a cada uno de ustedes muchas gracias.

No sé si estén de acuerdo en dos semanas volvernó a ver, dependiendo, bueno espero sus comentarios, sus observaciones por escrito para yo trabajarlos.

Tomamos nota y hay versión estenográfica, pero sí sería importante tenerlo de ustedes para que quede claro y así los diputados que integran ambas comisiones tengan las opiniones de ustedes, las cuales harán llegar a los integrantes de las Comisiones para que también ellos valoren en su momento de la votación un buen dictamen.

Muchas gracias a todos y seguimos en contacto para la siguiente mesa.

Gracias.

